

**Cuenta Pública 2014**  
**Defensoría Regional Metropolitana Sur**  
**Defensora Regional Viviana Castel Higuera**  
Santiago, 27 de mayo de 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales que nos regulan, doy cuenta del trabajo que se ha realizado por la Defensoría Regional Metropolitana Sur en el período anual 2013.

Esta Defensoría Regional centra su acción en quienes se les imputan hechos que pudieran revestir un crimen, simple delito o faltas, investigados por los organismos destinados para ello, en las 29 comunas que nos corresponde asistir. Para la atención de estas personas- hombres, mujeres y adolescentes infractores de ley penal- se encuentra disponible un equipo de defensores, profesionales y colaboradores de apoyo administrativo, que trabajan en conjunto en la defensa de sus derechos.

Especial atención colocamos en este territorio en el cual ejercemos nuestra acción. La Zona Sur y parte del sector Oriente y occidente de la región Metropolitana, que concentran una población con grandes carencias y necesidades, altos niveles de discriminación y donde el respeto por sus derechos y dignidad, requiere que nos ocupemos en todo momento; entendiéndose desde la primera acción de investigación dirigida en su contra.

La Defensoría Regional que ahora dirijo, es una de las principales unidades regionales del país, en número de defensores, ingreso de causas, personas atendidas; ello implica mantener una exigencia constante en lo profesional; es un permanente desafío para cada uno de nosotros, seguir avanzar en entregar un servicio de defensa penal de calidad.

A su vez, hacer un reconocimiento directo y explícito a cada una de las personas que laboran en esta Defensoría Regional, al equipo directivo, defensores penales públicos-locales y licitados, profesionales y personal administrativo.

A todos ellos, muchas gracias! invitándolos a seguir por la senda de entregar sus mejores esfuerzos y capacidades, en favor de nuestros usuarios.

En esta cuenta que se desarrolla en forma conjunta con la Defensoría Regional Metropolitana Norte, me ha correspondido entregarles información relativa a:

-Presupuesto de la Defensorías Regionales Metropolitanas norte y sur.

-Capacitaciones

-Defensa especializada,

-y atención al público;

### **Presupuesto**

Durante el año 2013, las defensorías regionales metropolitanas contaron para su funcionamiento con un presupuesto asignado de 10 mil 421 millones de pesos. De estos montos asignados, se ejecutó un porcentaje superior al 99,6 por ciento, aun cuando se efectuaron ajustes al presupuesto disponible, cumpliendo con ello las metas y compromisos asumidos a principios de año y que ayudaron a satisfacer la misión encomendada.

Los principales ítems del presupuesto del año pasado, fueron dirigidos a licitaciones de defensa penal y penitenciaria, área a la que se asignó un total de 4 mil 866 millones de pesos, lo que representó el 46,6 por ciento del presupuesto total. Le siguió el área de gastos en personal, que representó el 46,3 por ciento aproximado del total presupuestario asignado.

Los gastos de personal ya mencionados, se tradujeron en el pago de remuneraciones de las 171 personas que se desempeñan en estas defensorías regionales, en las plantas de directivos, defensores, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, así como también a los defensores penales juveniles y administrativos que lo hacen en calidad de honorarios.

### **Situación de casos atendidos durante el año 2013**

Durante el año 2013, las defensorías regionales metropolitanas atendieron un total de **125 mil 937 personas**, al separarlas por sexo, vemos que 102 mil 717 fueron varones, que equivale al 81,5% del total, en tanto 23 mil 220 fueron mujeres, lo que representa el 18,5 por ciento de las personas atendidas en ese año.

Al analizar las cifras por género, se puede mencionar que el número de mujeres atendidas en comparación con el año anterior, presenta una mínima caída cercana al 0.2 por ciento, En la Def. Regional Metropolitana Norte, las mujeres asistidas alcanzaron el 17,8 por ciento del total de las atenciones realizadas; y en la Def Regional Metropolitana sur llegó al 19,1 por ciento.

Las cifras ya indicadas, del total de imputados e imputadas, representan el 36.6% a nivel país, relación que es similar en los últimos años.

Respecto a la proporción de adultos y adolescentes infractores de ley penal, el 89,8 por ciento corresponde a adultos. Los adolescentes llegaron a 12 mil 922 imputados, un 10,2 por ciento del total. El porcentaje es levemente superior al registrado en el año 2012, y se sustenta en el crecimiento de 1,3% de jóvenes atendidos en la región metropolitana norte, cifra similar a los imputados considerados en el año anterior.

En la región metropolitana, la forma preferente en que las personas imputadas ingresan al sistema de justicia penal sigue siendo la audiencia de control de detención. Los defensores penales públicos atendieron en dicha instancia procesal a 83 mil 510 personas. Esto representa un 66 por ciento del total de nuevos ingresos, porcentaje casi 17 puntos por sobre el promedio nacional. Esta situación en la Def. Regional Metropolitana Norte alcanza al 62% y en la defensoría metropolitana sur la proporción fue del 69 por ciento.

Durante esa primera actuación judicial, resulta necesario mencionar que el ejercicio de la defensa pública, es de vital importancia tanto para hacer valer los derechos de las personas imputadas, como en resguardar las garantías del mismo.

En este ámbito, los defensores en caso de considerar que existen faltas al procedimiento de persecución penal, solicitan la ilegalidad de detención. De las peticiones formuladas los jueces de garantía de la Región metropolitana acogieron un 6,8%; y en relación a la totalidad de audiencias de control de detención, ello equivale al 1,4%.

Pensar en ampliar las atribuciones del órgano persecutor en esta instancia, parecería ser incensaría a la luz de estas cifras y un retroceso de las libertades individuales.

Si bien existe infraestructura conocida como ZONA DE SEGURIDAD Y TRANSITO, área especialmente construida y habilitada para tener contacto con los imputados detenidos, vemos que a pesar de los esfuerzos realizados, un 40% de los imputados no logra ser entrevistado en esta área, como señale conocida como ZST

Como Institución queremos avanzar en esta tarea y lograr a futuro un porcentaje de entrevista muy superior al referido; la dignidad del ser humano nos obliga a seguir esforzandonos por contar con espacio acorde para ello, no bastando el calabozo de los tribunales del CJS, para ejercer un derechos esencial, que es el de entrevistarse con su abogado defensor.

No me cabe ninguna duda que todos los presentes convenimos que esta entrevista es fundamental para el ejercicio del derecho de defensa; y debe ocurrir antes de ser controlada su detención, por un juez de garantía.

Como abogadas, abogados y principalmente como defensores, sabemos que la prisión preventiva o internación provisoria en el caso de los menores, es la más estricta de las medidas cautelares que pueden aplicarse a una persona a la que se persigue penalmente. La libertad es uno de los bienes más preciados, y es así como lo entendemos institucionalmente. Durante el año pasado, la aplicación de esta medida se decretó en 17 mil 635 ocasiones, lo que representa un 14.8 por ciento del total de las medidas cautelares decretadas en la Región Metropolitana, cifra que se ha mantenido estable en los últimos años.

Asimismo otras medidas cautelares de mayoritaria aplicación fueron; la detención por orden judicial que concentró el 32,4 por ciento, la presentación ante el juez o una autoridad, registrándose con un 14,8 por ciento. Luego con un porcentaje similar, la anteriormente citada prisión preventiva, seguida de la prohibición de acercarse a la víctima que llegó al 9,2 por ciento.

Si bien puede haber personas que sumidas en el desconocimiento, pudieran considerar que la aplicación de la prisión preventiva no es tan intensa como ellos quisieran, esto se ve agravado cuando la persona a la que se aplica esta medida, resulta finalmente absuelta. Este fue el caso de 694 personas que durante el 2013 fueron absueltas y estuvieron en algún momento durante el período que duró su investigación, privadas de libertad. Lo que parece preocupante es que en relación al año 2012, esta cifra es un 331% mayor, lo cual evidencia lo fundamental que resulta para un imputado contar con defensa penal.

Si bien existe el proyecto inocentes- iniciativa que lidera la Defensoría Nacional - a través del cual se ponen de manifiesto casos de comprobado error policial o judicial, y cuyo resultado final comprobado fue su total inocencia, sigue siendo una tarea pendiente la respuesta clara, como sistema de justicia, al legítimo interés de esas personas de ver compensados los perjuicios sufridos, por ahora, estas 694 personas seguirán esperando una respuesta legal por la experiencia vivida.

Durante el año 2013 los defensores penales públicos participaron en 2.881 juicios ante un Tribunal Oral en lo Penal, registrándose que en más de un 70% de los casos, las condenas dictadas impusieron penas inferiores a las solicitadas por el órgano persecutor.

## **Delitos de mayor ocurrencia**

El delito de mayor ocurrencia fue el de lesiones, con una incidencia del 18.9 por ciento de los ingresos en total de la Región Metropolitana. Lo siguen las personas imputadas de hurto simple y delitos contra la libertad de las personas, con el 14,4 y 12,4 por ciento, respectivamente.

Al considerar los llamados delitos de connotación pública, los más recurrentes resultan ser los robos por sorpresa, robos con intimidación, homicidios y violaciones, entre otros. Por este tipo de delitos, fueron imputadas 16 mil 800 personas, un 12.1 por ciento del total de ingreso en la Región Metropolitana.

Al hacer un detalle más exhaustivo, vemos que los imputados por el delito de homicidio, sumaron 627 personas, lo que equivale al 0.4 por ciento del total de personas atendidas. Los robos y los robos no violentos registran un 5,7 y 4,8 por ciento respectivamente.

Debemos mencionar que en el caso de las lesiones y delito de amenazas, existe generalmente una vinculación con figuras penales relacionadas con la Violencia Intrafamiliar, fenómeno que se viene repitiendo en los últimos años. Ante ello el rol que han debido ejercer los defensores y defensoras penales públicos, va ido mucho más allá de prestar un servicio de defensa, al constituirse en contención de situaciones que no necesariamente debiesen ser vista en el ámbito penal, sino que resueltos por otras instancias.

## **Capacitación**

Una parte de la tarea de las defensorías metropolitanas está dada por la capacitación de funcionarios administrativos, auxiliares y profesionales. Creemos que en la medida que ellos estén mejor capacitados, contaremos con un recurso humano aún más valioso, preparado para prestar el servicio de defensa con la mejor calidad posible. Durante el año 2013, se contó con un presupuesto de 10 millones 200 mil pesos, los que se dirigieron principalmente a actividades de capacitación con énfasis en aspectos profesionales y administrativos, distintos a la defensa en audiencia, pero de necesario apoyo para prestar un servicio integral. En promedio, cada funcionario asistió por lo menos a 6 actividades de capacitación, relativas a su área de gestión.

Los principales tópicos de capacitación fueron; manejo de conflictos, trabajo en equipo, estatuto administrativo, trabajo de roles, entre otros.

Por otro lado, Los defensores institucionales y licitados, tuvieron la oportunidad de capacitarse adicionalmente en talleres de litigación, recurso de nulidad, Lavado de Activos y Asociación Ilícita para el Tráfico de Drogas, entre otras materias.

## **Migrantes**

Durante el año 2013, las defensorías regionales metropolitanas atendieron a 1.354 imputados extranjeros, lo que representó un 28 por ciento del total de los atendidos a nivel país, lo que significa una incidencia alta, en comparación con otras defensorías regionales, en especial con un mayor tránsito de migrantes.

La aplicación del sistema penal a los migrantes imputados, tiene caracteres especiales, atendidas situaciones tales como la carencia de redes sociales y vínculos familiares, situaciones laborales deficientes e incluso el encontrarse en condiciones migratorias de ilegalidad. Esto constituye a los inmigrantes en un grupo vulnerable que requiere de especial atención, tanto desde la normativa legal, como desde las actividades y roles de cada operador del sistema de justicia penal.

En atención a esta situación, la Def. Regional Metropolitana Sur a través de la Unidad de Estudios, inició el Programa Piloto de Defensa Especializada de Migrantes. Para ello, se seleccionaron nueve defensores para brindar defensa especializada a los extranjeros y extranjeras imputados de un delito, quienes han recibido capacitación sobre la materia en forma permanente.

Adicionalmente, el funcionamiento de la defensa especializada de migrantes estableció un “flujograma de acción”, para que cualquier defensor penal público que no haya recibido la especialización, pueda consultar los aspectos relevantes a tener en cuenta, para los casos en que se tenga un imputado con nacionalidad no chilena.

## **Defensa de mujeres imputadas**

A partir de este año, en la Def. Reg. Metrop. Sur se ha fomentado la defensa especializada en la perspectiva de género; por ejemplo, que exista un defensor de preferencia para las causas complejas de imputadas, esta modalidad ha permitido focalizar las capacitaciones en pos de una defensa de alta calidad.

Asimismo, la defensa penitenciaria abocada al CPF de San Joaquín, se ha ocupado de las necesidades de las mujeres condenadas, apoyando, por ejemplo, peticiones para

aumentar la permanencia de sus hijos lactantes en las salas cunas, visitas especiales, entre otros.

En las Defensorías Metropolitanas estamos consciente que estos esfuerzos deben ir en la línea de sumarse a otros de mayor envergadura, asumiendo las particularidades especiales de la mujer que es imputada por algún delito, pues una familia es más vulnerable cuando una madre o jefa de hogar es quien queda en situación de privación de libertad.

### **Atención de público**

La atención de imputados, sus familiares y público en general, que se acercan hasta las oficinas de las defensorías metropolitanas, es una de las principales prioridades de trabajo que se desarrollo durante el año 2013 y en actual curso para este año 2014. A través del dialogo directo se resuelven en forma oportuna, no sólo sencillos requerimientos sino hasta las consultas urgentes, en situaciones complejas.

Comprender que las personas que son atendidas por nuestros profesionales, además de su vulnerabilidad, se encuentran muchas veces bajo presión, nos obliga a extremar la entrega del mejor servicio, de manera personalizada, eficiente y clarificadora.

El punto de mayor concurrencia de público lo tenemos en este edificio Institucional, en el CJS, donde se concentran 8 Defensorías Locales, atendiéndose en promedio, a 2.300 personas por mes, cifra que se suma a la atencion de publico en particular, que los defensores penales públicos otorgan en los casos que se les han asignado bajo su responsabilidad.

Esta tarea en desarrollo generó dos productos de mejora; el “sistema de Turno de Atención de Público”, -conocido bajo las siglas TAP- y el sistema de agendamiento centralizado.

El TAP nos ha permitido que todo usuario que concurra al edificio institucional y que requiera la atención de un abogado, reciba dicha atención profesional, esta formula ha posibilitado brindar adicionalmente “contención” a todos aquellos imputados y familiares que requerían una orientación rápida por la situación procesal en la que se encontraban.

Para este año 2014 nos proponemos seguir trayando en este sistema de atención de público e implementarlo en las defensorías periféricas y licitadas.

El sistema de agendamiento centralizado, entrega un servicio más expedito, al facilitar a los usuarios que requieran concertar entrevista con el defensor de su causa, a pedir cita sin tener la necesidad de dirigirse a la defensoría respectiva.

Un instrumento de gestión que nos ayuda a entregar un servicio de defensa de calidad lo constituye el Sistema Integral de Atenciones Ciudadanas- SIAC- registrándose un total para el año 2013 de 856 ingresos. Los principales requerimientos fueron los reclamos de defensa, que representa el 29,5 % de las solicitudes realizadas; los cuales los asistió un equipo integral dando oportuna respuesta a los distintos requerimientos; en orden decreciente le siguen, las peticiones en general con el 28,9 por ciento, consultas en un 21,4 por ciento y las felicitaciones con un 19,8 por ciento. Por su parte, cabe destacar que los tiempos de tramitación de las solicitudes ingresadas llegan a los 7 días hábiles en promedio.

Más que entregar cifras y estadísticas, la experiencia nos demuestra que nuestros usuarios exigen y demandan una preocupación y atención constante, entendiendo que el momento por el cual atraviesan no es fácil y que en muchos casos es realmente angustiante, al verse enfrentados a un sistema judicial que los persigue penalmente;

El estar a cargo de unas de las Def. Regionales más importantes del país, constituye para mí un gran desafío de gestión; desde mi experiencia como defensora penal pública pretendo aportar una visión cercana a la realidad, para poder entregar un servicio de calidad a los usuarios que requieren de nuestra defensa.

La defensa penal pública, no siempre es comprendida, pero es fundamental en el sistema de justicia penal - consciente que somos los responsable de hacer valer los derechos y garantías constitucionales- es que en este desafío se exigirá lo mejor de nosotros; y si bien hemos crecido como institución, debemos seguir avanzado; contar con un equipo directivo cercano, de terreno, seguir trabajando en elevar los estándares de defensa, seguir re encantando a nuestro equipo de trabajo, mantener y, si corresponde en algunos casos, volver a sembrar la mística, que siempre ha caracterizado a quienes ejercen el derecho de defensa, desde distintos ámbitos.

Sé que en algunos momentos resultar difícil e incluso agotador nuestra labor, pero el saber que somos necesarios para aquellos que se encuentran en una posición desfavorable, es suficiente motivación, he visto de cerca el compromiso que cada uno de nuestros profesionales entrega en cada caso que le ha correspondido asistir, teniendo presente que detrás de cada imputado hay una historia de vida, una familia que requieren de nuestro mayor y mejor esfuerzo.